

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 105 Viernes 5 de junio de 2009 Pág. 20806

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

19357 JUNTAS DE TÁNGER, S.L.

Doña María Dolores García Contreras Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social número cinco de Granada, hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución 37 del año 2009, dimanante de autos 87 del año 2008 en materia de Cantidad a instancia de Abdelhay Bouzaga contra Juntas de Tanger, S.L., se ha dictado en fecha 28/5/09 auto por el que se declara a la ejecutada Juntas de Tanger, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 6.676'24 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 28 de mayo de 2009.- Secretaria Judicial.

ID: A090043107-1